



DESAJARO20-1324

Armenia 20 de octubre de 2020

Doctor
NESTOR FABIAN QUINTERO OROZCO
Profesional Universitario G9 – Adquisición de Bienes y Servicios
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ciudad

Ado
20.001 2020
3:20 PM

Asunto: Segundo Informe de supervisión Orden de Compra 48694

Respetado Doctor Quintero Orozco:

De manera atenta me permito hacer entrega del segundo informe de supervisión correspondiente a la Orden de Compra No. 48694, suscrita con la Unión Temporal Hermanos Blanco del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-967-AMP-2019, cuyo objeto es "Contratar con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el suministro de Dotación del Calzado y vestido de labor a que tiene derecho los empleados grado 3 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, que cumplen los requisitos de conformidad con el artículo 1 de la ley 70 de 1988 en armonía con el título VIII Capítulo I del Código Sustantivo del Trabajo que regula las prestaciones patronales comunes, así como lo preceptuado en el régimen del empleado oficial"

Dicha cuenta asciende a la suma de doscientos cincuenta y siete mil cuarenta pesos mcte. (\$257.040.00), para el respectivo pago se adjunta los siguientes documentos:

- ✓ Informe de Supervisión No. 2 - Unión Temporal Hermanos Blanco ✓
- ✓ Balance Financiero No. 2 - Unión Temporal Hermanos Blanco ✓
- ✓ Análisis de empleados grado 3 que tienen derecho a dotación en el segundo cuatrimestre del año 2020 ✓
- ✓ Factura de venta HB60 del 19 de octubre de 2020 ✓
- ✓ Guía de Entrega Coordinadora Rapidísimo No. 700043513762 ✓
- ✓ Oficio DESAJAR20-1044 solicitud segunda entrega calzado caballero ✓
- ✓ Escrito de entrega de dotación a Unión Temporal Hermanos Blanco del 19 de octubre de 2020, calzado caballero ✓
- ✓ Correo entrega de Orden de entrega No. 148-3 José Miguel Jaramillo Toro ✓
- ✓ Correo entrega de Orden de entrega No. 148-2 Fredy Uriel Ocampo Ázate ✓
- ✓ Correo entrega de Orden de entrega No. 148-1 José Libardo Rave García ✓
- ✓ Orden de entrega No. 148-3 José Miguel Jaramillo Toro ✓
- ✓ Orden de entrega No. 148-2 Fredy Uriel Ocampo Ázate ✓
- ✓ Orden de entrega No. 148-1 José Libardo Rave García ✓
- ✓ Relación entrega de dotación de calzado para caballero a Fredy Uriel, José Miguel, José Libardo ✓
- ✓ Certificación de no obligación de realizar aportes de Unión Temporal Hermanos Blanco de fecha 4 octubre ✓
- ✓ Declaración Juramentada de pagos seguridad social de Almacenes Charleston del 04/10/2020 ✓
- ✓ Declaración Juramentada de pagos seguridad social de Almacén El Papi, del 04/10/2020 ✓
- ✓ Declaración de conformidad del cumplimiento de fichas técnicas del objeto de la Orden No. 48694 de fecha 19/10/2020 ✓
- ✓ Relación de Unión Temporal Hermanos Blanco de entrega de dotación calzado caballero ✓
- ✓ Oficio de remisión calzado caballero 19 de octubre de 2020 ✓
- ✓ Relación con costos de la segunda entrega de dotación calzado para caballero ✓



- ✓ RUT Unión temporal Hermanos Blanco ✓
- ✓ Cédula del señor Jilber Orlando Blanco Forero ✓
- ✓ Cédula del señor Pedro Jesús Blanco Forero ✓
- ✓ Planilla pagada seguridad social de Almacén Charleston ✓
- ✓ Planilla pagada seguridad social de Almacén El Papi ✓
- ✓ Antecedentes Penales Unión temporal Hermanos Blanco ✓
- ✓ Antecedentes Penales del señor Jilber Orlando Blanco Forero ✓
- ✓ Antecedentes Penales del señor Pedro Jesús Blanco Forero ✓
- ✓ Antecedentes fiscales Unión temporal Hermanos Blanco ✓
- ✓ Antecedentes fiscales del señor Jilber Orlando Blanco Forero ✓
- ✓ Antecedentes fiscales del señor Pedro Luis Blanco Forero ✓
- ✓ Certificado medidas correctivas de la Policía Nacional del señor Jilber Orlando Blanco Forero
- ✓ Certificado medidas correctivas de la Policía Nacional del señor Pedro Luis Blanco Forero ✓
- ✓ Antecedentes Disciplinarios de la Unión temporal Hermanos Blanco ✓
- ✓ Antecedentes Disciplinarios del señor Jilber Orlando Blanco Forero ✓
- ✓ Antecedentes Disciplinarios de la Unión temporal Hermanos Blanco ✓

DESCRIPCION	VALOR
Valor Compra	1,028,160.00
Menos valor primer entrega	257,040.00
Menos valor segunda entrega	257,040.00
Pendiente por ejecutar	514,080.00

Agradezco la atenta colaboración.

Cordialmente,



LAURA SOFIA QUINTERO MONTOYA
Profesional Universitario G12
Área de Talento Humano

Proyectó: Luz Derly Mosquera Ramírez, Profesional Universitario G12,





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ARMENIA QUINDÍO
INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
19/10/2020	mayo - agosto 2020	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO	Laura Sofia Quiñero Montoya

DATOS DEL CONTRATO					
Contrato Nro.	Orden de Compra 48694	Tipo:	Suministro	Convenio Nro.	Tipo:
					N/A
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura el Suministro de Dotación de calzado y vestido de labor a que tiene derecho los empleados grado 3 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, que cumplen los requisitos de conformidad con el artículo 3 de la Ley 70 de 1988, en armonía con el Título VIII del Código Sustantivo del Trabajo que regulan las Prestaciones Patronales Comunes, así como lo preceptuado en el Régimen del Empleado Oficial.				
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP	
A-02-02-01-002-038 - Dotación, prendas de vestir y calzado	2020	3520	19/03/2020	\$6,744,461.85	
Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
\$1,028,160.00	\$1,028,160.00	18/05/2020	6 meses 23 días	08/06/2020	31/12/2020

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO					
Fólima Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestas	Fecha del Registro Presupuestas	Fecha de Suscripción	
37-46-101001801	19/05/2020	7520	18/05/2020	18/05/2020	
MODIFICACIONES AL CONTRATO					
	Nro.	Fecha de la A/P/O/S	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adición					
Promesa					
Otro sí					

INFORMACIÓN FINANCIERA						
Valor del contrato		\$1,028,160.00		% Antigüo	N/A	
Pagos						
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor Neto	Amortización
30/09/2020	Transferencia	25%	\$ 257,040			Soporte
Pagos y % de Avance		25%	\$ 257,040	N/A	\$0	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
Las contempladas en la cláusula trece (Obligaciones de los Proveedores) establecidas en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-967-AMP-2019	Entrega de la Dotación de calzado para caballero para tres (3) servidores judiciales, (José Libardo Rave García 148.1, José Miguel Jaramillo Toro 148.3 y Fredy Uriel Ocampo Alzate 148.2) correspondiente al segundo cuatrimestre de 2020, Auxiliares Administrativos grado 3 de la Dirección Seccional de Armenia, Quindío.	Balanza Financiera No. 2 - Unión Temporal Hermanos Blanco, B Análisis de empleados grado 3 que tienen derecho a dotación en el segundo cuatrimestre del año 2020, B Factura de venta H360 del 19 de octubre de 2020, B Gula de Entrega Coordinadora Rapidísimo No. 700043513762, B Oficio DESAJAR20-1044 solicitud segunda entrega calzado caballero, B Escrito de entrega de dotación a Unión Temporal Hermanos Blanco del 19 de octubre de 2020, calzado caballero, B Correo entrega de Orden de entrega No. 148-3 José Miguel Jaramillo Toro, B Correo entrega de Orden de entrega No. 148-2 Fredy Uriel Ocampo Alzate, B Correo entrega de Orden de entrega No. 148-1 José Libardo Rave García, B Orden de entrega No. 148-3 José Miguel Jaramillo Toro, B Orden de entrega No. 148-2 Fredy Uriel Ocampo Alzate, B Orden de entrega No. 148-1 José Libardo Rave García, B Relación entrega de dotación de calzado para caballero a Fredy Uriel, José Miguel, José Libardo, B Certificación de no obligación de realizar aportes de Unión Temporal Hermanos Blanco de fecha 4 octubre, B Declaración Juramentada de pagos seguridad social de Almacenes Charleston del 04/10/2020, B Declaración de conformidad del cumplimiento de fichas técnicas del objeto de la Orden No. 48694 de fecha 19/10/2020, B Relación de Unión Temporal Hermanos Blanco de entrega de dotación calzado caballero, B Oficio de remisión calzado caballero 19 de octubre de 2020, B Relación con costos de la segunda entrega de dotación calzado para caballero, B RUT Unión temporal Hermanos Blanco, B Cédula del señor Jilber Orlando Blanco Forero, B Cédula del señor Pedro Jesús Blanco Forero, B Planilla pagada seguridad social de Almacén El Papi, del 04/10/2020, B Declaración de conformidad del cumplimiento de fichas técnicas del objeto de la Orden No. 48694 de fecha 19/10/2020, B Relación de Unión Temporal Hermanos Blanco, B Antecedentes Penales del señor Jilber Orlando Blanco Forero, B Antecedentes Penales del señor Pedro Jesús Blanco Forero, B Antecedentes fiscales Unión temporal Hermanos Blanco, B Antecedentes fiscales del señor Jilber Orlando Blanco Forero, B Antecedentes fiscales del señor Pedro Luis Blanco Forero, B Certificado medidas correctivas de la Policía Nacional del señor Jilber Orlando Blanco Forero, B Certificado medidas correctivas de la Policía Nacional del señor Pedro Luis Blanco Forero, B Antecedentes Disciplinarios de la Unión temporal Hermanos Blanco, B Antecedentes Disciplinarios del señor Jilber Orlando Blanco Forero, B Antecedentes Disciplinarios de la Unión temporal Hermanos Blanco.
Productos a Entregar	Productos Entregados	% de Ejecución
Un par de zapatos para cada empleado relacionado a continuación: José Miguel Jaramillo Toro, José Libardo Rave García y Fredy Uriel Ocampo Alzate	Entrega de la Dotación de calzado para caballero para tres (3) servidores judiciales, (José Libardo Rave García 148.1, José Miguel Jaramillo Toro 148.3 y Fredy Uriel Ocampo Alzate 148.2) correspondiente al segundo cuatrimestre de 2020, Auxiliares Administrativos grado 3 de la Dirección Seccional de Armenia, Quindío.	33%

GESTIÓN DE AVANCE (Disgenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)			
DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL			
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
CONTRATISTA	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO Unión Temporal Hermanos Blanco
SUPERVISOR	Laura Sofia Quiñero Montoya Profesional Universitario G12

**SERVIDORES JUDICIALES - ESTUDIO PARA LA SEGUNDA ENTREGA DE COMPROBANTES DE DOTACION
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL 2020 - AREA DE TALENTO HUMANO
EMPLEADOS QUE TIENEN EL DERECHO A LA DOTACIÓN**

No.	DATOS DEL SERVIDOR JUDICIAL					MESES LABORADOS 2DO CUATRIMESTRE 2020				SI O NO DERECHO DOTACIÓN
	IDENTIFICACION	1APELLIDO	2APELLIDO	1NOMBRE	2NOMBRE	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
1	18,389,887	RAVE	GARCIA	JOSE	LIBARDO	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	SI
2	18,390,992	OCAMPO	ALZATE	FREDY	URIEL	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	SI
3	89,001,215	JARAMILLO	TORO	JOSE	MIGUEL	28 DIAS LABORÓ 4 INCAPACIDAD	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	SI
4	24,888,543	VASQUEZ	HINCAPIE	LIGIA	MONICA	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	SI
5	1,097,395,947	RAVE	RAMIREZ	BEATRIZ	ELENA	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 6 DIAS	0	0	NO
6	41,950,121	PATIÑO	ORREGO	ELIANA		LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	SI
7	1,077,463,047	ARCE	ARIAS	GERARDO	AUGUSTO	LABORÓ 30 DIAS	0	0	0	NO
8	1,094,958,134	RESTREPO	GIRALDO	DANIELA		LABORÓ 2 DIAS	LABORÓ 4 DIAS LABORÓ 23 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	0	NO
9	18,495,148	MORENO	ROJAS	ALEXANDER		0	LABORÓ 24 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	NO
10	26,023,111	GARCIA	GAVIRIA	LUZ	DAMARIZ	0	LABORÓ 3 DIAS	0	0	NO

Estos son los servidores judiciales G3 que causaron el derecho a la dotación en el segundo cuatrimestre (mayo - agosto de 2020).

EMPLEADOS QUE NO TIENEN EL DERECHO A LA DOTACION

No.	IDENTIFICACION	1APELLIDO	2APELLIDO	1NOMBRE	2NOMBRE
1	1,097,395,947	RAVE	RAMIREZ	BEATRIZ	ELENA
2	1,077,463,047	ARCE	ARIAS	GERARDO	AUGUSTO
3	1,094,958,134	RESTREPO	GIRALDO	DANIELA	
4	18,495,148	MORENO	ROJAS	ALEXANDER	
5	26,023,111	GARCIA	GAVIRIA	LUZ	DAMARIZ

Estos servidores judiciales no causaron el derecho a la dotación porque presentaron interrupciones, es decir no laboraron los noventa días sin interrupciones dentro del cuatrimestre.

EMPLEADOS QUE SI TIENEN EL DERECHO A LA DOTACION

No.	IDENTIFICACION	1APELLIDO	2APELLIDO	1NOMBRE	2NOMBRE
1	18,389,887	RAVE	GARCIA	JOSE	LIBARDO
2	18,390,992	OCAMPO	ALZATE	FREDY	URIEL
3	89,001,215	JARAMILLO	TORO	JOSE	MIGUEL
4	24,888,543	VASQUEZ	HINCAPIE	MONICA	LIGIA
5	41,950,121	PATIÑO	ORREGO	ELIANA	

Estos servidores judiciales causaron el derecho a la dotación porque no presentaron interrupciones, es decir laboraron los noventa días sin interrupciones dentro del cuatrimestre.


LAURA SOFIA QUINTERO MONTOYA
Profesional Universitario G12, Talento Humano


LUZ DERLY MOSQUERA RAMIREZ
Profesional Universitario G12

Factura Electrónica de Venta

HB60

Fecha de Emisión: 19/10/2020 00:00:00 Fecha de Vencimiento: 19/11/2020
 Moneda: COP Fecha de Validación DIAN: 15/10/2020 16:16:58
 Forma de Pago: Crédito

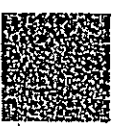
Datos del Emisor	Nit del Emisor: 901349530 - 8	Razón Social	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	CALLE 11 No. 9 - 49
Correo Electrónico	uhermanosblanco@gmail.com	Departamento	Bogotá Ciudad Bogotá, D.c.
Información Tributaria	No Responsable		
Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 000165939 - 0	Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINIST
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	CARRERA 12 NRO 20-63
Régimen Contable	Impuestos sobre las ventas - IVA	Departamento	Bogotá
Correo Electrónico	lmosquer@cendo.ramajudicial.gov.co	Ciudad	Bogotá, D.c.

Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	INC	INCBP	Valor Total
1	Calzado de calle par	Calzado de calle para caballero formal	Unidades	3,00	\$72.000,00	0,00	\$41.040,00	0,00	0,00	\$216.000,00

Recargo/Dic.	Descripción	%	Monto	Tipo de Impuestos	%/Und.	Base Gravable	Valor Impuesto
				IVA	19,00	\$ 216.000,00	\$ 41.040,00

Orden de Compra	Aviso de Despacho	Aviso de Recibo	Otra de Referencia
Número Referencia			
Fecha Referencia			

Notas Finales
 ORDEN DE COMPRA NO. 48694. INTEGRANTES UNION TEMPORAL: JILBER ORLANDO BLANCO FORERO - NIT. 79.672.077-7, REGIMEN COMUN, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 50% Y PEDRO JESÚS BLANCO FORERO - NIT. 79.666.698-6, REGIMEN COMUN, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 50%.

Datos Totales	
	TASA DE CAMBIO \$0,00
	Subtotal base gravable(=) \$216.000,00
	Total impuesto (+) \$ 41.040,00
	Total mas impuesto (=) \$ 257.040,00
	Anticipo (-) \$ 0,00
	Descuento global (-) \$ 0,00
	Recargo global (+) \$ 0,00
	Valor total de la operación (=) \$ 257.040,00
Proveedor Tecnológico: Saphey Transacciones Electrónicas S.A.S. Nit: 900.606.963-4 Nom.Soft: SapheyDoc	
Numero de Autorización: 18764003453620	Prefijo: HB Rango Autorizado : Desde 1 Hasta 3000 Vigencia: Desde 2020-08-31 hasta 2021-08-31



Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 012635 Diciembre 14 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012. Resolución Facturación DIAN Sistema POS: 18763003970128-04/02/2020 Pref 2260 desde 1 hasta 4000 con 6 meses de vigencia. Licencia MINTIC 001189
INTER RAPIDISIMO S.A No. 700043513762
 NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
 Servicio: Mensajería
 Fecha y Hora de Admisión: 16/10/2020 11:27
 Tiempo estimado de entrega: 19/10/2020 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

www.interrapidisimo.com - Cajas serviciosedocumentos@interrapidisimo.com
 Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455
 #282125 - Icdaf: 47ca-abdo-8eb8810d-205 GLO-GLO-R-03 No.700043513762-2360/Montón 2260

DESTINO Cod. postal: **ARMENIA QUINDIO\QUIN\COL** ZONA URBANA

DOCUMENTO	CARGA
DESTINATARIO CC 3218179822 LUZ DERY MOSQUERA RAMIREZ - RAMA JUDICIAL C CARRERA 12 # 20-63 3218179822	REMITENTE CC 3167309206 UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO ALEJANDRO CALLE 11 # 9-49 3167309206 BOGOTA\CUNDA\COL

**NÚMERO DE GUÍA
 PARA SEGUIMIENTO**
 700043513762



700043513762

DESPACHOS Casilleros → BOG 57 | AXM 1 |
 Puertas → 35 | 1 |

DATOS DEL ENVÍO	LIQUIDACIÓN	Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
Empaque: PAQUETE PEQUEÑO Tipo Servicio: Mensajería Vir Comercial: \$ 12.500,00 Piezas: 1 No. Bolsas: Peso x Vol.: Peso en Kilos: Dice Contener: CONFECION	Valor Flete: \$ 10.750,00 Valor sobre flete: Valor otros conceptos: Vir Imp otros concep: \$ 0,00 Valor total: \$ 11.000,00 Forma de pago: CONTADO	\$ 0

Observaciones: SIN VERIFICAR HORARIO DE ENTREGA 7 AM A 12 AM Y DE 2 PM A 5 PM

EL USO DE ESTE PAPEL ES EXCLUSIVO PARA ENVÍOS

Paso 1: DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA PARTE Y ENTREGAR AL CLIENTE



DESAJARO20-1044

Armenia 24 de agosto de 2020

Señor
JILBER ORLANDO BLANCO FORERO
Representante Legal
Unión Temporal Hermanos Blanco
Armenia

Asunto: "Segunda Entrega Dotación - Orden de Compra No. 48694 de 2020"

Respetado Señor Blanco Forero,

De manera atenta, me permito solicitar la segunda entrega de la dotación (calzado caballero), correspondiente al año 2020 (mayo – agosto), para los servidores judiciales que tienen derecho a ella, esto es los Auxiliares Administrativos G3, tal y como se describe a continuación:

No.	DATOS DEL SERVIDOR JUDICIAL				
	IDENTIFICACION	1APELLIDO	2APELLIDO	1NOMBRE	2NOMBRE
1	18.389.987	RAVE	GARCIA	JOSE	LIBARDO
2	18.390.992	OCAMPO	ALZATE	FREDY	URIEL
3	89.001.215	JARAMILLO	TORO	JOSE	MIGUEL

Atentamente,

LAURA SOFIA QUINTERO MONTOYA
Profesional Universitario G12
Área Talento Humano

Proyectó: Luz Dery Mosquera Ramírez, Profesional Universitario G12

Carrera 12 No. 20 63 piso 3 Tel: 7 414713 www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-18

RV: Orden de Entrega Calzado Caballero

Hermanos Blanco

Luz Derly Mosquera Ramirez <lmosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 28/08/2020 4:09 PM

Para: Jose Miguel Jaramillo Toro <jjaramit@cendoj.ramajudicial.gov.co>; PABLO MIGUEL JARAMILLO <sanpablomiguel613@hotmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (645 KB)

José Miguel Jaramillo 148-3 2723.pdf; Guia Hermanod Blanco dotación calzado caballero.pdf;

Buena tarde José Miguel,

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir la orden de entrega 148-3, correspondiente a la dotación de calzado para caballero, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2020, Agradezco que este comprobanté sea redimido antes de la finalización del presente mes.

Atentamente,

Luz Derly Mosquera Ramírez

Profesional Universitario G12

Oficina Judicial

De: Luz Derly Mosquera Ramirez <lmosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de agosto de 2020 4:06 p. m.

Para: Jose Miguel Jaramillo Toro <jjaramit@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Laura Sofia Quintero Montoya <lquintero@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Orden de Entrega Calzado Caballero

Buena tarde José Miguel,

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir la orden de entrega 148-3, correspondiente a la dotación de calzado para caballero, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2020, Agradezco que este comprobante sea redimido antes de la finalización del presente mes.

Atentamente,

Luz Derly Mosquera Ramírez

Profesional Universitario G12

Oficina Judicial

Dotación de Calzado para Caballero

Luz Derly Mosquera Ramirez <lmosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 28/08/2020 4:11 PM

Para: Fredy Uriel Ocampo Alzate <focampo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Laura Sofia Quintero Montoya <lquintemo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (645 KB)

Guía Hermanod Blanco dotación calzado caballero.pdf; Fredy uriel Ocampo Alzate 148-2 2722.pdf;

Buena tarde Fredy Uriel,

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir la orden de entrega 148-2, correspondiente a la dotación de calzado para caballero, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2020, Agradezco que este comprobante sea redimido antes de la finalización del presente mes.

Atentamente,

Luz Derly Mosquera Ramírez

Profesional Universitario G12

Oficina Judicial

orden de Entrega Dotación Calzado caballero

Luz Derly Mosquera Ramirez <lmosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 28/08/2020 4:09 PM

Para: Archivo Central - Seccional Armenia <archivcentralarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Laura Sofia Quintero Montoya <lquintemo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (645 KB)

José Libardo Rave 148-1 2721.pdf, Guia Hermanod Blanco dotación calzado caballero.pdf;

Buena tarde José Libardo,

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir la orden de entrega 148-1, correspondiente a la dotación de calzado para caballero, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2020, Agradezco que este comprobante sea redimido antes de la finalización del presente mes.

Atentamente,

Luz Derly Mosquera Ramírez

Profesional Universitario G12

Oficina Judicial

2do Entrega

BLANCO HERMANOS

Orden de Entrega No. 148-3

Proveedor: U.T. Hermanos Blanco Nit:901.349.538-8
Contacto: Jilber Orlando Blanco Forero Celular:+57 310 478 2382
Teléfono fijo:
E-mail: dotaciones@amblancohermanos.com

Orden de Compra: 48694

Con el cual se acredita a: **JOSE MIGUEL JARAMILLO TORO** identificado(a) con numero de CC 89001215 funcionario(a) de RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO, para retirar de nuestra tienda virtual los siguientes productos:

1. Calzado de calle para caballero formal - Cantidad: 1

USUARIO: 2723
CLAVE: s3k7dp

En horario de Lunes a domingo las 24 horas. Podra ingresar a nuestra tienda virtual <https://amblancohermanos.com> siguiendo estos pasos:

1. INGRESE AL LINK INDICADO
2. INGRESE SU USUARIO GENERADO: 2723
3. INGRESE EN LA CASILLA DE CLAVE: s3k7dp
4. SELECCIONE EN LOS PRODUCTOS AUTORIZADOS LOS QUE DESEA.
5. AGREGUELOS AL CARRITO DE COMPRA.
6. VAYA AL CARRITO DE COMPRA.
7. DE CLIC EN ENVIAR PEDIDO Y ASI QUEDA REDIMIDA SU ORDEN DE ENTREGA

Esta autorizacion es personal e intrasferible, en caso de perdida comunicarse al Tel. - +57 310 478 2382 o al correo electronico dotaciones@amblancohermanos.com, reportando el numero de la orden de entrega y la entidad a la cual pertenece para proceder a su bloqueo; para obtener copia se debera presentar denuncia de perdida ante las autoridades competentes, NO SE PERMITE LA NEGOCIACION TOTAL O PARCIAL DE LA ORDEN DE ENTREGA POR DINERO EN EFECTIVO U OTRO TIPO DE PRODUCTO QUE NO HACE PARTE DEL ACUERDO MARCO.

Autorizado digitalmente por

Jilber Orlando Blanco Forero
U.T. Hermanos Blanco
Representante Legal
ORDEN DE COMPRA NO. 48694.

BLANCO HERMANOS

Orden de Entrega No. 148-2

Proveedor: U.T. Hermanos Blanco Nit:901.349.538-8
Contacto: Jilber Orlando Blanco Forero Celular:+57 310 478 2382
Teléfono fijo:
E-mail: dotaciones@amblancohermanos.com

Orden de Compra: 48694

Con el cual se acredita a: **FREDY URIEL OCAMPO ALZATE** identificado(a) con numero de CC 18390992 funcionario(a) de RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO, para retirar de nuestra tienda virtual los siguientes productos:

1. Calzado de calle para caballero formal - Cantidad: 1

USUARIO: 2722

CLAVE: xxkr2w

En horario de Lunes a domingo las 24 horas. Podra ingresar a nuestra tienda virtual <https://amblancohermanos.com> siguiendo estos pasos:

1. INGRESE AL LINK INDICADO
2. INGRESE SU USUARIO GENERADO: 2722
3. INGRESE EN LA CASILLA DE CLAVE: xxkr2w
4. SELECCIONE EN LOS PRODUCTOS AUTORIZADOS LOS QUE DESEA.
5. AGREGUELOS AL CARRITO DE COMPRA.
6. VAYA AL CARRITO DE COMPRA.
7. DE CLIC EN ENVIAR PEDIDO Y ASI QUEDA REDIMIDA SU ORDEN DE ENTREGA

Esta autorizacion es personal e intrasferible, en caso de perdida comunicarse al Tel. - +57 310 478 2382 o al correo electronico dotaciones@amblancohermanos.com, reportando el numero de la orden de entrega y la entidad a la cual pertenece para proceder a su bloqueo; para obtener copia se debera presentar denuncia de perdida ante las autoridades competentes, NO SE PERMITE LA NEGOCIACION TOTAL O PARCIAL DE LA ORDEN DE ENTREGA POR DINERO EN EFECTIVO U OTRO TIPO DE PRODUCTO QUE NO HACE PARTE DEL ACUERDO MARCO.

Autorizado digitalmente por

Jilber Orlando Blanco Forero
U.T. Hermanos Blanco
Representante Legal
ORDEN DE COMPRA NO. 48694.

BLANCO HERMANOS

Orden de Entrega No. 148-1

Proveedor: U.T. Hermanos Blanco Nit:901.349.538-8
Contacto: Jilber Orlando Blanco Forero Celular:+57 310 478 2382
Teléfono fijo:
E-mail: dotaciones@amblancohermanos.com

Orden de Compra: 48694

Con el cual se acredita a: **JOSE LIBARDO RAVE GARCIA** identificado(a) con numero de CC 18389987 funcionario(a) de RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO, para retirar de nuestra tienda virtual los siguientes productos:

1. Calzado de calle para caballero formal - Cantidad: 1

USUARIO: 2721
CLAVE: 8erbyh

En horario de Lunes a domingo las 24 horas. Podra ingresar a nuestra tienda virtual <https://amblancohermanos.com> siguiendo estos pasos:

1. INGRESE AL LINK INDICADO
2. INGRESE SU USUARIO GENERADO: 2721
3. INGRESE EN LA CASILLA DE CLAVE: 8erbyh
4. SELECCIONE EN LOS PRODUCTOS AUTORIZADOS LOS QUE DESEA.
5. AGREGUELOS AL CARRITO DE COMPRA.
6. VAYA AL CARRITO DE COMPRA.
7. DE CLIC EN ENVIAR PEDIDO Y ASI QUEDA REDIMIDA SU ORDEN DE ENTREGA

Esta autorizacion es personal e intrasferible, en caso de perdida comunicarse al Tel. - +57 310 478 2382 o al correo electronico dotaciones@amblancohermanos.com, reportando el numero de la orden de entrega y la entidad a la cual pertenece para proceder a su bloqueo; para obtener copia se debera presentar denuncia de perdida ante las autoridades competentes, NO SE PERMITE LA NEGOCIACION TOTAL O PARCIAL DE LA ORDEN DE ENTREGA POR DINERO EN EFECTIVO U OTRO TIPO DE PRODUCTO QUE NO HACE PARTE DEL ACUERDO MARCO.

Autorizado digitalmente por

Jilber Orlando Blanco Forero
U.T. Hermanos Blanco
Representante Legal
ORDEN DE COMPRA NO. 48694.

DIRECCION SECCIONA DE ARMENIA, QUINDÍO
UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO
ACTA DE SEGUNDA ENTREGA DE DOTACION - CALZADO PARA CABALLERO - 2020

NOMBRE	DESCRIPCION	TALLA	COLOR	CANT	FECHA ENTREGA	FIRMA
José Miguel Jaramillo Toro	Calzado de calle para Caballero - Formal	41	Negro	1	19/10/2020	Jaramillo
José Libardo Rave García	Calzado de calle para Caballero - Formal	42	Negro	1	19/10/2020	Libardo Rave
Fredy Uriel Ocampo Alzate	Calzado de calle para Caballero - Formal	38	Negro	1	19/10/2020	Fredy Uriel

UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO

CERTIFICACIÓN NO OBLIGACIÓN DE REALIZAR APORTES

En mi condición de Representante Legal, de la UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO, identificada con Nit 901,349.538-8, debidamente constituida ante la Dian, me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo (Ley 1739 de 2014).

Dada en Bogotá D. C., a los cuatro (04) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinte (2020).

Cordialmente,



JILBER ORLANDO BLANCO FORERO
CC. 79.627.077
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO

Calle 11 No. 9 – 49
Teléfonos: 5620951 – 8061991
uthermanosblanco@gmail.com

ALMACEN
Charleston

Jilber Orlando Blanco Forero
NIT. 79.672.077-7 RÉGIMEN COMÚN

Vestidos Ejecutivos
Dotaciones Empresariales

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003**

Yo JILBER ORLANDO BLANCO FORERO identificado con C.C 79.672.077 de Bogotá D. C., de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Igualmente certifico encontrarme al día en el pago de salarios y prestaciones sociales del personal actualmente contratado.

Dada en Bogotá D. C., a los cuatro (04) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinte (2020).

Firma,


JILBER ORLANDO BLANCO FORERO
CC. 79.672.077
Propietario de los Establecimientos de Comercio
ALMACENES CHARLESTON



**ALMACÉN
"EL PAPI"**

● DE FABRICA - DISEÑOS EXCLUSIVOS
VESTIDO PARA DAMA - CABALLEROS Y NIÑOS
DOTACIONES PARA COLEGIO Y VIGILANCIA

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES,
PERSONAS NATURALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003**

Yo PEDRO JESUS BLANCO FORERO identificado con C.C 79.666.698 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); durante los últimos seis (6) meses. Igualmente certifico encontrarme al día en el pago de salarios y prestaciones sociales del personal actualmente contratado.

Dada en Bogotá D. C., a los cuatro (04) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinte (2020).

Firma,

PEDRO JESUS BLANCO FORERO
CC. 79.666.698
Propietario del Establecimiento de Comercio
ALMACEN EL PAPI

PEDRO J. BLANCO
Gerente Comercial

CALLE 11 No. 9 -75 Tel. 334 63 52 - Cel. 312 522 50 11 Bogotá
dotacioneselpapi@hotmail.com

UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO

Bogotá D.C, 19/10/2020

Señores

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO
La Ciudad

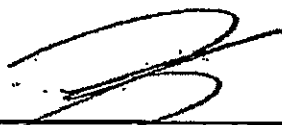
Referencia: Certificación 17050 – 1 y 2 Orden No. 48694

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD SEGÚN ISO/IEC 17050- 1 Y 2

Yo JILBER ORLANDO BLANCO FORERO Representante legal de la UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO Identificado con Nit. No. 901.349.538-8, certifico y declaro bajo la gravedad del Juramento el cumplimiento total de las fichas técnicas referente al objeto de la presente Orden No. 48694, cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas contempladas en el Anexo Técnico de la ficha técnica y contrato del presente acuerdo marco III.

Declaro que el material no es reutilizado ni re manufacturado; aseguramos la calidad total del producto objeto de esta orden.

Cordialmente,



JILBER ORLANDO BLANCO FORERO
CC. 79.627.077
Representante Legal
UNION TEMPORAL HERMANOSBLANCO

Calle 11 No. 9 – 49
Teléfonos: 5620951 – 8061991
uthermanosblanco@gmail.com

O. Compra	Usuario	Nombre	O. pedido	Código	Producto	Referencia	Talla	Color	Cantidad
48694	2723	JOSE MIGUEL JARAMILLO TORO	148-3	33	1. Calzado de calle para caballero formal	20N	41	Negro	1
48694	2721	JOSE LIBARDO RAVE GARCIA	148-1	33	1. Calzado de calle para caballero formal	21N	42'	Negro	1
48694	2722	FREDY URIEL OCAMPO ALZATE	148-2	33	1. Calzado de calle para caballero formal	19-feb	38	Negro	1
TOTAL									3

UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO

Bogotá D. C., 19 de octubre de 2020

Señores
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO
La Ciudad

Referencia: Entrega dotación Calzado Caballero Orden No. 48694

Cordial saludo,

Con relación al asunto en referencia, nos permitimos adjuntar lo siguiente:

- Factura No. HB 60
- Aportes parafiscales por cada uno de los miembros de la presente unión temporal
- Certificación NTC 17050 -1 y 2
- Listado de entrega
- Tres (03) pares de Calzado para Caballero según Ficha Técnica Acuerdo Marco III

Cordialmente,



JILBER ORLANDO BLANCO FORERO
CC. 79.627.077
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO

Calle 11 No. 9 – 49
Teléfonos: 5620951 – 8061991
uthermanosblanco@gmail.com

DIRECCION SECCIONA DE ARMENIA, QUINDÍO
UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO
COSTOS DE DOTACION - CALZADO PARA CABALLERO SEGUNDA ENTREGA 2020

NOMBRE	DESCRIPCION	TALLA	COLOR	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
José Miguel Jaramillo Toro	Calzado de calle para Caballero - Formal	41	Negro	1	72,000.00	13,680.00	85,680.00
José Libardo Rave Garcia	Calzado de calle para Caballero - Formal	42	Negro	1	72,000.00	13,680.00	85,680.00
Fredy Uriel Ocampo Alzate	Calzado de calle para Caballero - Formal	38	Negro	1	72,000.00	13,680.00	85,680.00
TOTAL							257,040.00

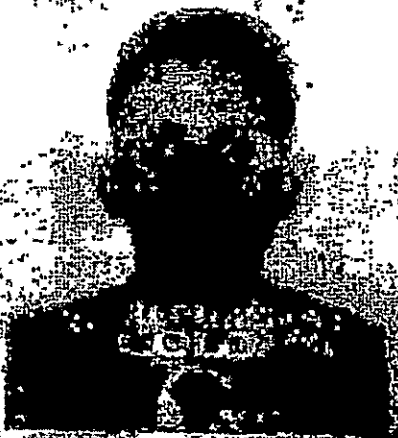
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79.672.077
SLANGO FORERO

APELLIDOS
SILBER ORLANDO

NOMBRES
NERCO

FIRMA




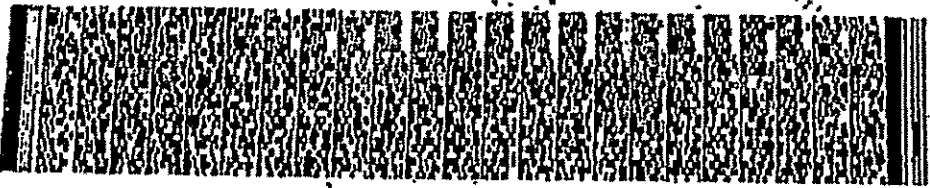
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1974**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

22-DIC-1992 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500160-00160149-M-0079672077-20090626 0012818096A 1 1160039794


REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEBULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: 79.666.698


BLANCO FORERO

APELLIDOS
 PEDRO JESUS

NOMBRES



BOGOTÁ



INDICE DERECHO


FECHA DE NACIMIENTO: 14 JUN 1973

BOGOTÁ D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

01-AGO-1981 BOGOTÁ D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00185403-M-0079666698-20091013 0017103337A 1 1160039793

ESTADO CIVIL



PAO 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE							DATOS DE LA PLANILLA					
EPD	NOMBRE	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCAL Y SALUD	PLANILLA ABOGADA	FECHA PAGO ABOGADA (DIAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		PERIODO SALUD	PERIODO FISCAL				IMPORTE S
CONVENIO	8 meses de 2017			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI	2016-09	2016-08		21/08/2016	4534156	1.877.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	EPS Adicional	Aportaciones		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UIC S	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Aportación	Valor	No. Aportación	Valor					
EPS008	Compensar EPS	86005892-7	105.600	0	0	0	0	0	0	0	105.600	3	
EPS017	Farestar EPS	83000255-7	78.400	0	0	0	0	0	0	0	78.400	2	

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Beneficiario	Aporte FSP - Aportante	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora PSE	Total a Pagar	No. Afiliados
232001	Pension (RIS y Previsión)	83002879-0	142.200	0	0	0	0	0	0	0	142.200	1
231001	Costos de Previsión	83002879-0	142.200	0	0	0	0	0	0	0	142.200	1
25-14	Compensar	83003305-7	481.500	0	0	0	0	0	0	0	481.500	0

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Temporales		Aportes Días Sistema	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Facturas Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Folios Solicitados	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Aportación	Valor										
14-23	Postiva Seguro	860011192-8	21.000	0	0	0	0	0	21.000	0	0	0	0	21.000	5

TOTALES CÁMPS						
Código DCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
COF01	Cafam	86003370-3	178.000	0	0	178.000

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

341

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Aportación	No. Aportaciones Reportadas	Valor Mora de UIC, LISA, DCP y Mora	Total a Pagar
Saldo a Favor	0	0	178.000
Previsión	2	702.500	702.500
Riesgos Laborales	1	21.000	21.000
COE	1	178.000	178.000
ESAP	0	0	0
ICBP	0	0	0
MDN	0	0	0
EDNA	0	0	0
TOTALES	4	1.877.500	1.877.500



DATOS DEL APORTANTE							DATOS DE LA PLANILLA						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/MESES/AÑOS)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
NI	7166698-8	PEDRO JESUS BLANCO FORERO		CALLE 11 # 75	3146132	#jblanco@compensar.com						ENTRADA	UPC
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		EXIGENCIA PAGO PARAFISCALES Y SALUD	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
DOCA	C-MIPVUE			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.		NO	2020-09	2020-08	E	22067020	4502833	12.218,103

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		Valor			
EPS005	Santitas EPS	80031445-4	618.600	0	0	0	0	0	0	0	0	618.600	3
EPS008	Compensar EPS	85046943-7	109.800	0	0	0	0	0	0	0	0	109.800	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario ATRIAS	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23004	Pensión	80021809-8	471.800	0	0	0	0	0	0	0	471.800	3
2514	Odontología	800330504-7	812.000	0	0	0	0	0	0	0	812.000	1

TOTALES REGIMEN LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Regimenes	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Autorización Subsidio Faveo	Valor Subsidio Faveo	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
1423	Pensión Seguros	800211153-8	30.600			30.600	0	0	30.600		0	0	30.600	4

TOTALES CÁJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Cobavida	800071336-1	221.800	0	0	221.800	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
116.800	0	0	116.800	4
173.200	0	0	173.200	1

5088

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Revisadas	Valor Ingresos de IGE, LMA, UP y Mora	Total a Pagar
1	1	729.400	729.400
2	2	812.200	812.200
3	1	30.600	30.600
4	1	221.800	221.800
5	1	0	0
6	1	173.200	173.200
7	1	0	0
8	1	116.800	116.800
TOTALES	9	2.219.100	2.219.100



DATOS DE APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	DÉBITO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	706628-0	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	CALLE 11 # 75	314332	pedroblanco@compensar.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	NO
ÓSCA	0 - EMPVYE			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANEAS ASOCIADAS	FECHA PAGO ASOCIADA (CALIFICABLE)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (GRANDES AGENDES)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EXPLIMOTOS LPE
					4 0
					TOTAL A PAGAR
					23.216.100

DETALLE POR COTIZANTE

Tipo	No. de Cotización	Apo. Múlt. y Nombre	INFORMACIÓN NOVEDADERA	PERSONAL	SALUD	VECES LABORALES		CCF		PARAFISCALES										
						CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF					
CC	100017666	NOTA SANCIONADA RAYGONNE																		
CC	107000018	RUBEN JIMENEZ ALONSO FELIX																		
CC	1000026	SANCHEZ ESPINOZA ROMANA INE																		
PE	11724277101	BAULA ROSALES ESTEFANIA																		

PAGADA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:09:09 horas del 19/10/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 9013498358

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al inicio](#)



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:10:11 horas del 19/10/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79672077

Apellidos y Nombres: **BLANCO FORERO JILBER ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:11:04 horas del 19/10/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 79666698
Apellidos y Nombres: **BLANCO FORERO PEDRO JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al inicio](#)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2020, a las 14:05:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9013495388
Código de Verificación	9013495388201019140545

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2020, a las 14:04:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79672077
Código de Verificación	79672077201019140435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2020, a las 12:06:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79666698
Código de Verificación	79666698201019120643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2020 02:19:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 79666698 y Nombres: PEDRO JESUS BLANCO FORERO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. 16664241 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web Institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2020 02:20:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 79672077 y Nombres: JILBER ORLANDO BLANCO FORERO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. 16664285 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web Institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



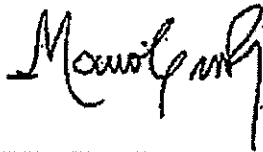
Bogotá DC, 20 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO Identificado(a) con NIT número 9013495388:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años, anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 152225272



WEB
13:23:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), al(la) señor(a) JILBER ORLANDO BLANCO FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79672077:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



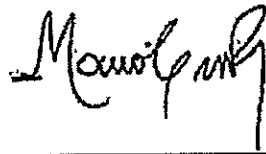
Bogotá DC, 20 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO JESUS BLANCO FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79666698:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.